

el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a dar traslado a los interesados del recurso de alzada presentado por D^a M del Carmen Pasamar Alzuria contra la Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas de espera derivadas del correspondiente proceso selectivo de nuevo ingreso, para la provisión, con carácter interino, de puestos de trabajo correspondientes a la Escala de Ayudantes Facultativos, Analistas de Laboratorio.

Disponen de un plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, para realizar, si así lo estiman oportuno, cuantas manifestaciones y alegaciones consideren procedentes.

De conformidad con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tratándose de un acto integrante de un procedimiento selectivo de concurrencia, la publicación sustituye a la notificación, realizándose en los tabloneros de anuncios de los Servicios de Información y Documentación Administrativa de Zaragoza (Edificio Pignatelli, Paseo M^a Agustín, 36 y Edificio Maristas en C/ S. Pedro Nolasco, 7; Huesca (Edificio Múltiples, Plaza Cervantes, 1) y Teruel C/ S. Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Calatayud (Plaza de España, 1), Ejea de los Caballeros (C/ Mediavilla, 27) Tarazona (Plaza de España s/n), Fraga (C/ S. Quintín, 1), Jaca (Avda. Levante, 10), Alcañiz (Avda. Bartolomé Esteban, 58), y Calamocha (C/ Melchor de Luzón, 6), teniendo a su disposición la copia del recurso mencionado en el encabezamiento.

Zaragoza, 12 de enero de 2006.—El Director General de la Función Pública, Luis Roldán Alegre.

NOTIFICACION de la Dirección General de la Función Pública, a los interesados afectados por la Resolución de 21 de noviembre de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas de espera de funcionarios interinos para la provisión de puestos de trabajo de Facultativo Técnico Especialista —Documentación.

Para su conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a dar traslado a los interesados de los recursos de alzada presentados por D^a Ana María Fernández Herce (315/05), D. Javier Miana García (329/05), D^a Sandra Gracia Forcé (330/05), D^a Francisca Valdearcos Correas (331/05), D^a Irene Pilar Muñoz Guajardo (332/05), y D^a Ana Martínez González (333/05) contra la Resolución de 21 de noviembre de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas de espera de funcionarios interinos para la provisión de puestos de trabajo de Facultativo Técnico Especialista -Documentación-

Disponen de un plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, para realizar, si así lo estiman oportuno, cuantas manifestaciones y alegaciones consideren procedentes.

De conformidad con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tratándose de un acto integrante de un procedimiento selectivo

de concurrencia, la publicación sustituye a la notificación, realizándose en los tabloneros de anuncios de los Servicios de Información y Documentación Administrativa de Zaragoza (Edificio Pignatelli, Paseo M^a Agustín, 36 y Edificio Maristas en C/ S. Pedro Nolasco, 7; Huesca (Edificio Múltiples, Plaza Cervantes, 1) y Teruel C/ S. Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Calatayud (Plaza de España, 1), Ejea de los Caballeros (C/ Mediavilla, 27) Tarazona (Plaza de España s/n), Fraga (C/ S. Quintín, 1), Jaca (Avda. Levante, 10), Alcañiz (Avda. Bartolomé Esteban, 58), y Calamocha (C/ Melchor de Luzón, 6), teniendo a su disposición la copia de los recursos mencionados en el encabezamiento.

Zaragoza, 16 de enero de 2006.—El Director General de la Función Pública, Luis Roldán Alegre.

NOTIFICACION , de la Dirección General de la Función Pública, del trámite de alegaciones a los interesados que concurren en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Ejecutiva de Agentes de Protección de la Naturaleza convocado por Orden de 21 de junio de 2004, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y Economía, Hacienda y Empleo («Boletín Oficial de Aragón» de 21 de junio).

Para su conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a dar traslado a los interesados del recurso de alzada presentado por D. Lino Cubero Ferrando contra la Resolución de 15 de noviembre de 2005, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Ejecutiva de Agentes de Protección de la Naturaleza, por el que se hacen públicos los nombres y puntuación de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio, y se señala lugar y fecha para la celebración del tercer ejercicio.

Disponen de un plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, para realizar, si así lo estiman oportuno, cuantas manifestaciones y alegaciones consideren procedentes.

De conformidad con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tratándose de un acto integrante de un procedimiento selectivo de concurrencia, la publicación sustituye a la notificación, realizándose en los tabloneros de anuncios de los Servicios de Información y Documentación Administrativa de Zaragoza (Edificio Pignatelli, Paseo M^a Agustín, 36 y Edificio Maristas en C/ S. Pedro Nolasco, 7; Huesca (Edificio Múltiples, Plaza Cervantes, 1) y Teruel C/ San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Calatayud (Plaza de España, 1), Ejea de los Caballeros (C/ Mediavilla, 27), Tarazona (Plaza de España s/n), Fraga (C/ S. Quintín, 1), Jaca (Avda. Levante, 10), Alcañiz (Avda. Bartolomé Esteban, 58), y Calamocha (C/ Melchor de Luzón, 6) teniendo a su disposición la copia del recurso mencionado en el encabezamiento.

Zaragoza, 13 de enero de 2006.—El Director General de la Función Pública, Luis Roldán Alegre.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES**

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de Zaragoza de la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por D. Benjamín Peribáñez Pardillos contra la imposición de sanción por infracción del régimen legal de vivienda de protección oficial.

No habiendo sido posible realizar la notificación personal y preceptiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero se efectúa pública notificación a D. Benjamín Peribáñez Pardillos, de la Orden recaída en recurso de alzada interpuesto contra resolución de expediente sancionador SVZ 14/2002 por infracción de la normativa en materia de vivienda.

Dado que se trata de una notificación de resolución sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, podrá tener conocimiento del texto íntegro de la Orden el sancionado o su representante acreditado, a través de la Subdirección de Suelo y Vivienda de Zaragoza (Plaza de San Pedro Nolasco, 7, 2ª planta) donde obra el expediente.

En la citada Orden de fecha 7 de noviembre de 2005, el Consejero de Obras públicas, Urbanismo y Transportes resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Benjamín Peribáñez Pardillos contra la Resolución del Director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de 9 de enero de 2003.

Por el presente anuncio se le da por notificado a todos los efectos, significándole que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día en que se produzca la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro procedente en derecho.

Zaragoza, 18 de enero de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Gonzalo Gavín González.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de Zaragoza sobre acuerdos de iniciación de procedimiento sancionador y nombramiento de Instructora por infracción de la normativa sobre fianzas de arrendamientos.

No habiendo sido posible realizar la notificación personal y preceptiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero se efectúa pública notificación a los interesados que en anexo se relacionan, del acuerdo de incoación de expediente sancionador por infracción de la Ley 10/1992, de Fianzas de arrendamientos y otros contratos, junto con el nombramiento de Instructora.

En consecuencia, se le da por notificado a todos los efectos, siguiendo su curso el procedimiento y significándole que puede examinar el expediente en las oficinas del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sito en la plaza de San Pedro Nolasco, nº 7, 2ª planta, y formular por escrito las alegaciones que estime convenientes en su

defensa, presentar documentos y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

De no efectuarse alegaciones, el acuerdo de incoación podrá considerarse propuesta de resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2, del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón, con los efectos previstos en los artículos 13 y 16 del mismo.

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, y artículo 9.1, del Decreto 28/2001 precitado, se le informa que el plazo máximo establecido para la resolución y notificación de este procedimiento es de seis meses, por lo que, transcurrido el mismo, se entenderá caducado. Dicho plazo podrá suspenderse en los supuestos indicados en el artículo 9.2 del Decreto 28/2001.

Zaragoza, 18 de enero de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Número de expediente: SFZ-108/2005

Interesado: Lephis-Ngalula-Mpia

Precepto infringido: Artículos 2, 6 y 9 de la Ley 10/1992, de 4 de noviembre, de Fianzas de arrendamientos y otros contratos, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, podrá ser sancionado como autor de una infracción administrativa calificada como grave que lleva aparejada una sanción de entre 300,51 y 3.005 euros.

Número de expediente: SFZ-109/2005

Interesado: Asishome, S. L.

Precepto infringido: Artículos 2, 6 y 9 de la Ley 10/1992, de 4 de noviembre, de Fianzas de arrendamientos y otros contratos, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, podrá ser sancionada como autora de una infracción administrativa calificada como grave que lleva aparejada una sanción de entre 300,51 y 3.005 euros.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en el Anexo, de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

Por no haber sido posible realizar la notificación de las Resoluciones sancionadoras, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, se procede a su notificación conforme determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), haciendo constar lo siguiente:

1º Se consideran cometidos los hechos denunciados, de los que son responsables las personas o empresas indicadas en cada expediente junto con la determinación del precepto infringido y del importe de la sanción.

2º Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo.